



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 168 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/07/2025 A 31/07/2025
4. Nombre contratista DIANA FERNANDA RANGEL OLIVEROS	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1143836502
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.		8. Lugar de ejecución VALLE - CALI GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
168 - 2025		Mensual	1/07/2025	A 31/07/2025
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para el mes de julio en el desarrollo del contrato N° 168 de 2025, se realizan las siguientes acciones de articulación para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 de julio Alistamiento Encuentro Empresarial – Cali El alistamiento para el Encuentro Empresarial en Cali contempló la preparación logística, técnica y estratégica para garantizar una jornada efectiva de relacionamiento entre firmantes del Acuerdo de Paz y el sector empresarial. Se estableció de qué manera definir los actores a convocar y un listado estratégico. • 01 de julio Organización - Ferias de servicios Cali/Buenaventura, se participó en reunión para definir la organización de las Ferias de Servicios en Cali y Buenaventura que busca como objetivo principal acercar la oferta institucional a los firmantes del Acuerdo de Paz y sus familias, promoviendo el acceso efectivo a derechos, programas y servicios del Estado, en el marco de las diferentes alertas tempranas emitidas por la procuraduría. • 08 de julio: Reunión GT Misión de Verificación de la ONU Se participa en la reunión convocada por la Misión de Verificación, con el propósito de conocer los avances en la implementación del PRI y las diferentes estrategias a cargo del GT. <ul style="list-style-type: none"> • 08 de julio: Reunión preparatoria Mesa Departamental de Reincorporación del Valle (Presencial), se participa en la reunión la cual tuvo como propósito coordinar los aspectos logísticos, metodológicos y estratégicos para la realización de la próxima sesión de la Mesa Departamental de Reincorporación del Valle del Cauca. Se revisaron aspectos de convocatoria y organización en función del Sistema Nacional de Reincorporación. • 08 de julio: Alistamiento Encuentro Empresarial - Cali - SEGUNDA REUNIÓN Se retomaron los compromisos establecidos en la primera sesión y se revisó en detalle la metodología, incorporando el enfoque restaurativo y definiendo un hilo conductor que permita orientar el espacio hacia el objetivo previsto en la estrategia de empleabilidad, por último, se establecen los puntos de la agenda. • 10 de julio: Reunión socialización enfoque restaurativo en la reincorporación Se participó en un espacio con instituciones del Eje Cafetero, orientado a socializar la línea comunitaria y la estrategia restaurativa implementada por la ARN para el acompañamiento a la convivencia pacífica en los territorios. Se establecen línea de articulación y contacto. • 14 de julio: Caracterización poblacional - incidencia política e instancias de reincorporación Se participó en espacio para revisión de los avances de preparación de la mesa de reincorporación de Risaralda, organización de los resultados en materia de incidencia política y el manejo de la instancia en relación con el Sistema Nacional de Reincorporación. • 14 de julio: Reunión de articulación - cumplimiento Orden numeral 175.21 del Auto 004 de 2025 Se participó en una reunión convocada por el nivel central con el objetivo de articular acciones para dar cumplimiento al nuevo auto de la JEP, orientado a garantizar la implementación adecuada del Capítulo Étnico en los municipios de Pradera, Florida, Jamundí y Candelaria. Durante el espacio, se presentó la caracterización de la población y se socializaron los avances en el trabajo desarrollado en estos territorios, en articulación con otras instituciones. • 14 de julio: Reunión articulación secretaria del deporte Se participó en un espacio liderado por el asesor del GT, con el propósito de establecer una alianza y articular acciones con la Secretaría del Deporte, en respuesta a lo solicitado como aporte a la acción CONPES 4.23. • 15 de julio: Alistamiento Encuentro Empresarial - Cali - TERCERA REUNIÓN Se participó en espacio convocado por el nivel central para terminar de definir el espacio con empresarios en la ciudad de Cali, se terminaron de afinar cuestiones metodológicas y de logística del espacio. <ul style="list-style-type: none"> • 16 de julio: Reunión articulación secretaria del deporte Se participó en segundo espacio liderado por el asesor del GT, con el propósito de establecer una alianza y articular acciones con la Secretaría del Deporte, en respuesta a lo solicitado como aporte a la acción CONPES 4.23. El objetivo de esta reunión en particular fue socializar procesos y particularidades en el relacionamiento con la población. • 22 de julio: Jornada de salud hotel Aristi se asiste a la jornada de articulación con la secretaria de Salud de la Alcaldía en el marco de la implementación de la acción de mecanismos de exigibilidad en salud. • 23 de julio: Reunificación familiar hotel plaza Versalles se asiste a la jornada de articulación con el nivel central y unidad de búsqueda para la implementación de la acción del programa de reunificación familiar. • 30 de julio: Mesa departamental de reincorporación del valle del cauca se participa en la instancia de reincorporación del Valle del Cauca. 	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
168 - 2025		Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	<p>Para el mes de julio en el desarrollo del contrato N° 168- 2025, se realizan las siguientes acciones que contribuyen a la preparación y ejecución, garantizando un proceso de supervisión eficiente y alineado con las directrices del Grupo Territorial.</p> <p>Monitoreo y Supervisión: Se realizó un seguimiento continuo del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los facilitadores, asegurando que las actividades y entregables se desarrollen según lo establecido, se realizaron dos reuniones en el mes y un seguimiento individual con cada facilitador, para orientar y realizar el respectivo seguimiento a la obligaciones y fechas de cumplimiento de acuerdo con los lineamientos vigentes. Se realizó revisión y solicitud de ajustes a los informes de cuenta de honorarios de los profesionales facilitadores.</p> <p>Registro y Reporte: Los avances, hallazgos y posibles alertas se contrastan entre lo registrado en los informes de supervisión y la información consignada en el sistema. Las alertas se remitieron cada 15 días bajo la herramienta semáforo del PRI y demás reportes remitidos por la subdirección territorial. Se identificó una situación en la toma de asistencia de tres planes: 130643, 130637, 130647, lo que implica que en el próximo comité de casos se deberán evaluar para resolver, pues derivó en un reprogramación de acciones para los participantes.</p> <p>Solicitud desplazamientos: Se realiza control de la petición de viáticos y trayectos en función de las necesidades de la población, se validan rutas, objetivo y pertinencia de acuerdo con la meta de realización de seguimiento a compromisos. No se reportan novedades.</p> <p>Legalización desplazamientos: Se validan soportes, fechas y objetivo de la atención. Ninguna novedad.</p>
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para el mes de julio en el desarrollo del contrato N° 168- 2025, se realizan de manera constante las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se realiza seguimiento a procesos de presentación inmediata de casos de seguridad y se apoya proceso de atención a la población afectada. •De manera permanente se realiza seguimiento a proceso de respuesta a solicitudes realizadas por nivel central y actores externos, logrando consolidar información y envío de la misma dentro de los tiempos establecidos. • Se lleva a cabo una revisión de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI) para evaluar el nivel de avance de cada participante e identificar las acciones pendientes que le permitirán continuar dentro de la estructura de acompañamiento, generando instrucciones por escenarios al equipo facilitador que permitan garantizar la atención en función de lo requerido por cada participante, para este mes se identifica la siguiente situación de planes en rezago: <ul style="list-style-type: none"> •SIN INICIAR FORMULACIÓN: 1 •SIN CARACTERIZACIÓN:4 •EN CARACTERIZACION:0 •SELECCIÓN DE ACCIONES FIRMADAS: 10 •EN PRIORIZACION ANUAL: 5 • Se trabaja en conjunto con la profesional de seguimiento para establecer métodos de seguimiento para el cumplimiento de los porcentajes de avance bimestral y anual de los participantes.
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Para el mes de julio en el desarrollo del contrato N° 168- 2025, se desarrollan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se señala que, para abordar los temas relacionados con la oferta educativa, se implementará la Estrategia de Apropiación de la Oferta Educativa. A través de esta, la ARN busca fortalecer las capacidades y condiciones para facilitar el acceso a procesos educativos. Para ello, se han definido cuatro acciones dentro del programa de reincorporación integral. Actualmente, la Subdirección Territorial, como área responsable del diseño e implementación a nivel nacional, se encuentra desarrollando los lineamientos correspondientes. Para el mes de julio se han identificado las acciones de esta estrategia que podrán ser consideradas por la población para su implementación en el primer ciclo anual de trabajo. <p>En el mes en curso se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Seguimiento y ajustes a las inscripciones de población en proceso de Reincorporación y sus hijos aprobados en el fondo ICETEX pues el mes pasado se presentaron inconvenientes en el cargue de la documentación. •Remisión y seguimiento a inscripción de población en proceso de reincorporación y familiares a la oferta de maestro itinerante de UNAD, se solicitaron nuevos cupos en relación a lo concertado por la población en sus ciclos anuales. •Dos personas presentaron postulación a la estrategia de tejiendo saberes.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
168	- 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	<p>Para el mes de julio en el desarrollo del contrato N° 168- 2025, se realizan acciones de trabajo:</p> <p>La Estrategia de Empleabilidad forma parte de los métodos operativos que están siendo diseñados por la UTR y la Subdirección Territorial en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Esta estrategia está alineada con la línea estratégica de reincorporación económica del PRI y abarca las siguientes acciones: 2.2.1.1.1, 2.2.1.1.2, 2.2.1.1.2.A, 2.2.1.1.3 y 2.2.1.1.3.A.</p> <p>En este mes se sostiene espacio de articulación con la Agencia Pública de Empleo del SENA enfocada en revisar la situación en Quindío, adicionalmente se participó en transferencia metodológica superación de barreras de acceso al mercado laboral.</p> <p>Para el mes en curso se realizaron articulaciones con el nivel central y equipo interno de la ARN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 de julio Alistamiento Encuentro Empresarial – Cali • 08 de julio: Alistamiento Encuentro Empresarial - Cali - SEGUNDA REUNIÓN • 15 de julio: Alistamiento Encuentro Empresarial - Cali - TERCERA REUNIÓN • 21 de julio Reunión ruta de empleabilidad acciones en valle del cauca
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	<p>Para el mes de julio en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 se desarrollan las siguientes acciones:</p> <p>El martes 9 de julio se recibió instrucción por parte del nivel central para iniciar la caracterización de las mujeres vinculadas a la estrategia. Tras la recepción del lineamiento correspondiente, se remitieron las instrucciones al equipo facilitador para su implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Durante este mes se recibió solicitud del grupo familiar de un participante fallecido en Pueblo Rico, para ingresar al programa se orientó sobre la documentación a recibir y se escaló al área jurídica para validación. •El 16 de julio se recibió solicitud del grupo familiar de un participante fallecido en Florida donde solicitan intermediación con el Banco Agrario para resolver temas de saldos. Ese mismo día llegó solicitud de ingreso una familiar de un participante fallecido en el Cauca, se orientó y se inició tramite correspondiente. <p>A su vez se revisaron los temas de desembolsos económicos, el 08 de julio se remitan al equipo de facilitadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Base de desembolsos 2.Análisis de asistencias, y situaciones que tuviera lugar a reliquidación en el mes de julio, en donde el GT no tuvo novedades. <p>Se indica que el pasado 20 de mayo se sostiene reunión con la coordinación donde se recibió indicación que el liderazgo y acompañamiento de la población AUTOSAR 067 será asumida junto el enlace de género.</p>
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Para el mes de julio en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 se desarrollan las siguientes acciones:</p> <p>Se indica que se realiza seguimiento y acompañamiento en el despliegue para la implementación de la siguiente acción: 1.3.5.1.1</p> <p>Se garantizaron las siguientes jornadas: Se dio cumplimiento a las jornadas del mes de JULIO.</p> <p>AREMENIA 03/09/2025 2:00 PM BUGA 17/07/2025 10:00 AM MANIZALES19/07/2025 2:00 PM FLORIDA 03/09/2025 10:00 AM RIOSUCIO14/07/2025 9:00 AM BUENAVENTURA 16/07/2025 9:00 AM DAGUA17/07/2025 9:00 AM PUEBLO RICO 21/07/2025 9:00 AM CALI 08/07/2025 9:00 AM CALI 09/07/20252:00 PM CALI 09/07/2025 9:00 AM CALI 10/07/2025 2:00 PM PALMIRA14/07/2025 10:00 AM JAMUNDI 21/07/2025 9:30 AM AREMENIA 02/09/2025 9:00 AM TULUA 22/07/2025 10:00 AM CARTAGO23/07/2025 10:00 AM LA DORADA04/09/2025 11:00 AM</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
168	- 2025	Mensual	1/07/2025	A 31/07/2025
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	<p>Para el mes de julio en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 se desarrollan las siguientes acciones:</p> <p>Las indicaciones que se le han suministrado al equipo facilitador en el marco del proceso de formulación de los planes individuales de reincorporación frente a la selección de acciones relacionadas con las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC), es que si bien estas acciones sólo se trabajaran con los espacios que tengan el reconocimiento como AERC conforme al cumplimiento de criterios, para efectos de la medición del índice de reincorporación individual, la variable 5 de la línea de la Reincorporación Social indica acceso a condiciones habitacionales donde se asocia a la población en reincorporación que vive en ETCR o en AERC (de residencia nucleada).</p> <p>Ya se cuenta con la Resolución 0326 de 2025, que reglamenta el reconocimiento de estas áreas. Esta fue socializada por el equipo de la Subdirección Territorial el pasado 19 de junio, y se informó que el método operativo será publicado en el mes de julio.</p> <p>En el marco de la implementación de los nuevos lineamientos operativos del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y del proceso de reconocimiento de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, se dio inicio, a partir del 12 de abril, a la actualización del Registro de Ubicación de los participantes, conforme a los criterios establecidos por la Subdirección Territorial, con el fin de contar con información precisa que permita tomar decisiones en términos del reconocimiento de estas áreas, a la fecha se ha logrado la actualización de 80% de la población. Por el momento, no se han recibido instrucciones para el despliegue en territorio, ya que el nivel central tiene previsto realizar visitas aleatorias para la verificación de criterios.</p>	
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	<p>Para el mes de julio en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 se desarrollan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación de planes de trabajo individualizados: Con base en la información registrada en el SIRR, se diseñaron planes de trabajo específicos para cada facilitador, asegurando un acompañamiento acorde a las necesidades de la población. • Remisión de alertas oportunas: Se han generado y remitido alertas a las instancias correspondientes, garantizando el seguimiento adecuado a los casos y la activación de rutas de atención cuando ha sido necesario. • Realización de reuniones de seguimiento: Se han desarrollado reuniones periódicas con el equipo facilitador y el nivel central para evaluar avances, identificar retos y fortalecer estrategias de intervención. Fechas: 11, 25, de julio. • Herramienta de seguimiento para estructurar acciones de acompañamiento: semáforo del PRI. 	
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora	Si	<p>Para el mes de julio en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 en cumplimiento de la obligación de realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, se han llevado a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de los desembolsos conforme al cronograma establecido por la entidad, verificando la correcta asignación de los recursos a los beneficiarios, para ello se cuenta con la base general de subdirección financiera la cual fue recibida, analizada y reemitida al equipo facilitador el 17 de julio. • Identificación de alertas relacionadas con posibles inconsistencias, demoras o dificultades en la recepción de los desembolsos. En la revisión del mes en curso se identificaron los siguientes casos los cuales se encuentran en análisis por parte del grupo de beneficios económicos: 60-04203, 60-02814, 60-12747, 60-01816. • Gestión de medidas de subsanación y mejora, se canalizan los casos identificados hacia las instancias correspondientes para su resolución oportuna. • Coordinación con el nivel central, garantizando el flujo de información y la adopción de acciones correctivas cuando sea necesario. No se abrieron servicios no conforme. . 	



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
168 - 2025		Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	<p>Para el mes de julio en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 en cumplimiento de la obligación de asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, se han desarrollado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •07 de julio: Revisión cesión de contrato profesional facilitadora. •08 de julio: Estudio de caso participante trasladado GT Antioquia – Choco con situación de consumo problemático de SPA. •11 de julio: Reunión proceso restaurativo en Eje cafetero. •11 de julio: Reunión solicitud temas étnicos. •14 de julio: Capacitación gestión PQRSD en SIGOB primera jornada •17 de julio: Mesa de apoyo a procesos misionales. •17de julio: Segunda revisión cesión de contrato profesional facilitadora. •18 de julio: Actividad de cuidado al cuidador / ASESOR. •18 de julio: Reunión traslado población HONDA TOLIMA •18 de julio: Reunión Previa - Submesa de Seguridad •18 de julio: Socialización de acciones diferenciales de la línea estratégica de Reincorporación política.
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	<p>Para el mes de julio en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 se han generado respuesta a las siguientes solicitudes en los tiempos delimitados:</p> <p>Se generó respuesta a las siguientes PQRSD:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Solicitud / derecho de petición Reactivaciones situaciones Excepcionales PRI. •Solicitud / derecho de petición caso de acceso a recursos económicos de participante fallecido. •Solicitud de información sobre acompañamiento a grupos familiares de participantes fallecidos. •Solicitud Respuesta - Auto 004 JEP •Solicitud / derecho de petición sobre acompañamiento de participante capturado.
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos	Si	<p>Para el mes de Julio en el desarrollo del contrato N° 168- 2025, en cumplimiento de la obligación de tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental de la ARN, se han desarrollado las siguientes acciones:</p> <p>Trámite oportuno de la documentación en los tiempos definidos, asegurando el cumplimiento de los procedimientos administrativos y normativos, tales como revisión y solicitud de desplazamientos del equipo de reincorporación, proceso de legalización, organización y presentación de casos ante la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales, revisión y visto bueno de informes de actividades equipo facilitador, seguimiento y reporte de cumplimiento del indicador de planes formulados para el proceso de reincorporación.</p> <p>En la mesa de Apoyo a Procesos Misionales se presentaron tres casos, todos fueron aprobados en la mesa.</p>
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: Diana Fernanda Rangel Oliveros	Nombre: Jennifer Batancourt Marin	Cargo: Coordinadora	
Fecha: 31/07/2025			

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>